



0001/9

**PODER LEGISLATIVO**  
*Cámara de Senadores*

Asunción, 20 de abril de 2016

Señor  
Senador de la Nación **CARLOS FILIZZOLA, Presidente en Ejercicio**  
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Senadores

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente en Ejercicio y Vicepresidente Primero del Senado, y por su intermedio a los colegas, de conformidad con lo que establece la Constitución Nacional y el Reglamento Interno, a fin de elevar el Proyecto de Declaración: **"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA VERDE 4.0 PILAMEMETE"**.

Señor Presidente, la actividad Corrida Verde 4.0: Pilamemete está siendo organizado por cuarto año consecutivo por estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental y el Comité Organizador.

Fue realizado con éxito en las ediciones anteriores con la participación, compromiso y responsabilidad ambiental de estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción.

La Corrida Verde surgió en el año 2011 debido a la preocupación generada en los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias tras los resultados obtenidos por investigaciones realizadas mediante Penta-Transactions y la Fundación Ita Enramada en conjunto con estudiantes de la carrera sobre residuos sólidos peligrosos.

Dicha investigación arrojó como resultado que un promedio aproximado de 34 mil Kg de pilas y baterías son desechados por año como residuos sólidos urbanos sin ningún tratamiento. La mencionada cifra es preocupante debido al riesgo que genera de contaminar las aguas y el suelo la mala disposición de estos dispositivos en desuso.

Para reducir esa cifra se decidió captar la atención de la sociedad a través de este evento deportivo y ambiental para transmitir un mensaje positivo a fin de lograr el cambio de actitud con respecto a la mala disposición de las pilas y baterías insertando el tema en la comunidad y entre los alumnos a fin de transmitir en todos los ámbitos en los cuales se desenvuelven, logrando de esta manera un mayor compromiso y responsabilidad sobre los problemas ambientales y la necesaria intervención de cada uno para la búsqueda de soluciones.

  
Nelson D. Aquino  
Senador de la Nación



**PODER LEGISLATIVO**  
*Cámara de Senadores*

La edición anterior ha generado una repercusión social muy positiva con la participación de aproximadamente 500 corredores y el correcto manejo y tratamiento de 396kg de pilas y baterías por parte de las empresas especializadas para su disposición final.

Esta edición Corrida Verde 4.0 tiene como objetivo llegar a la meta de 600 corredores y 500 kg de pilas correctamente dispuestas, visto que la modalidad de la actividad es por cada participante deberá traer para su participación pilas o baterías en desuso para entregar el día de la corrida.

Desde el punto de vista legislativo, está en Comisiones en la Cámara de Senadores, el Proyecto de Ley de "GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS Y BATERIAS DE USO DOMESTICO", siendo precisamente uno de los aspectos esenciales del proyecto de ley, la disposición final de este tipo de desechos peligrosos, que por los componentes altamente contaminantes requiere un tratamiento especial.

Por las razones expuestas solicito la aprobación por parte de la Cámara de este proyecto de declaración.

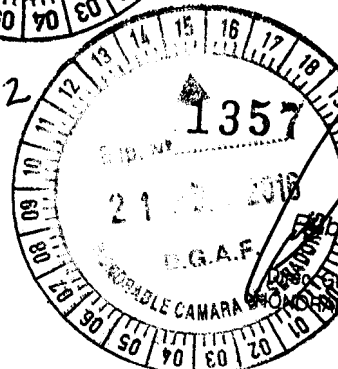
Respetuosamente.

  
**ING. NELSON AGUINALGARDE**  
Senador de la Nación

  
  
Victor Bressanovich M.  
H. Cámara de Senadores





2  
  
Garcete Yambay  
Mesa de Entrada  
Dpto. Ger. Administrativa y Financiera  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



0003

**PODER LEGISLATIVO**  
*Cámara de Senadores*

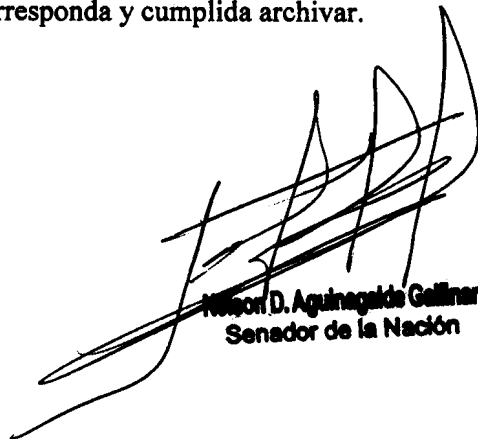
**DECLARACIÓN Nº**

**"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CORRIDA VERDE 4.0: PILAMEMETE".**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA:**

**Artículo 1º.-** De interés nacional la **Corrida Verde 4.0: Pilamemete** por su contenido de concienciación y protección al medio ambiente, organizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental y el Comité Organizador, de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse el domingo 8 de mayo de 2016.

**Artículo 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



**Nelson D. Aguirre de Gallina**  
Senador de la Nación